



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	(L) LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	EDGAR VITTORIO PERDOMO
Demandado:	ESPRANZA CORREALES
Radicación:	2530731840012019 - 00148 00
Auto:	Sustanciación No. 0664
Decisión:	Traslado partición

Antepuesto el acto procesal del trabajo de partición y adjudicación presentado por los Dres. LUIS ALBERTO CRUZ y EFRAIN CLEVES PARRA, contenido de 8 folios, este Despacho prosigue conforme el derrotero del Art. 509 # 1 del CGP, es decir, **dispone del traslado de la partición adicional** por el término legal de **CINCO (5) DÍAS**.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cd051dfb5f9f4358bdd6a74f082b43fae809cbc7f38883e8ecb29a738345f3c5
Documento generado en 18/12/2020 08:14:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>